

Resolución de Secretaria General Nº 060-2010-OEFA/SG

Lima, 29 de octubre de 2010

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 30° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, modificado por la Primera Disposición Final de la Ley N° 29465 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, establece que el Calendario de Compromisos Institucional – CCI es modificado durante el año fiscal, de acuerdo a la disponibilidad de recursos públicos;

Que, asimismo, el artículo 14° de la Directiva N° 005-2009-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante la Resolución Directoral N° 043-2009-EF/76.01, establece que el Calendario de Compromisos Institucional es aprobado por el Titular del Pliego, o por quién este delegue, a nivel de pliego o unidad ejecutora, de ser el caso, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento;

Que, es necesario aprobar la modificación del Calendario de Compromisos Institucional correspondiente al mes de octubre del año fiscal 2010;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y modificatorias; y en uso de la facultad delegada mediante la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 011-2010-OEFA/PCD;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la modificación del Calendario de Compromisos Institucional correspondiente al mes de octubre del año fiscal 2010, del Pliego 051 Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento, conforme a los montos que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º.- La modificación del Calendario de Compromisos Institucional aprobada por la presente Resolución, no autoriza, ni convalida actos, acciones o gastos de las Unidades Ejecutoras del Pliego 051 Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, que no se ciñan a la normatividad vigente, en el marco de lo establecido en el numeral 30.3 del artículo 30º de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y modificatorias.

Artículo 3º.- Copia de la presente Resolución será remitida a la Dirección General del Presupuesto Público y a las correspondientes Unidades Ejecutoras del Pliego 051 Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA.

Registrese y Comuniquese.

RUPERTO TABOADA DELGADO Secretario General (e) Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA

ASESORIA E

PLANEAMENTO S PLANEAMENTO S Y PRESUPUE TO S Sistema Integrado de Administración Financiera Rep0015

Versión 10.6.3

Fecha: 29/10/2010 Hora: 16:10:10 Pag.: 1 de 1

ANEXO A LA RESOLUCION DE APROBACION DE AMPLIACION DE CALENDARIO 2010 MES DE OCTUBRE

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR: 05 AMBIENTAL

PLIEGO: 051 ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL - OEFA

EJECUTORA: 001 ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL- ADMINISTRACION - OEFA [001311]

FUENTE : AGRUPADO POR FUENTE RUBRO: AGRUPADO POR RUBRO

Resolución Nro:113 - 060-2010-OEFA/SG

CATEGORIA TIPO TRANSACCION GENERICA

TOTAL

RUBRO: 1.00 RECURSOS ORDINARIOS

001 ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL- ADMINISTRACION - OEFA

5 GASTOS CORRIENTES

2 GASTOS PRESUPUESTARIOS

57,010

3 BIENES Y SERVICIOS

57,010

TOTAL EJECUTORA 57,010

TOTAL RUBRO 1.00

57,010

TOTAL PLIEGO

57,010





